

---

# LA PREEMINENCIA DE LA CAUSA FINAL. ESTUDIO SOBRE EL *DE PRINCIPIIS NATURAE* 4

---

*Thomas Rego*

*Pontificia Universitas Lateranensis\**

Presentamos un comentario lineal del *De principiis naturae* 4. El discurso de Santo Tomás se centra sobre las relaciones internas de las causas de los entes. Primero, concluye que la causa final es la causa de las causas, al ser la causa de la causalidad de cada una de las causas. Segundo, muestra la condición hilemórfica de los cuerpos, por la que sus causas material y formal se causan entre sí, aunque de diverso modo y con una primacía de la formal. Tercero, la anterioridad según el tiempo o según la perfección comprende relaciones variables de anterioridad entre las causas y sus efectos, y entre las causas mismas. En consecuencia, enfrentamos la necesidad de la materia y la necesidad del fin. Luego, presentando la coincidencia de las causas en un mismo sujeto, muestra que la materia nunca puede ser una según la especie con las otras causas.

*Palabras clave:* *De principiis naturae* 4, Santo Tomás de Aquino, causalidad de las causas, relación entre las causas, necesidad en las causas.

---

## THE PRE-EMINENCE OF THE FINAL CAUSE. A STUDY ON THE *DE PRINCIPIIS NATURAE* 4

---

We present a linear commentary on *De principiis naturae* 4. St. Thomas' discourse focuses on the internal relationships of the being's causes. Firstly, he concludes that the final cause is the cause of causes, as it is the cause of the causality of each of the causes. Secondly, he shows the hylemorphic condition of bodies, thanks to which the material and formal causes cause each other, though diversely and with a primacy of the formal cause. Thirdly, the priority according to time or according to perfection comprehends variable relations of priority, not only between the causes and its effects, but also between the causes themselves. In consequence, we face the necessity of matter and the necessity of end. Finally, presenting the coincidence of causes in a same subject, he conveys that matter can never be one according to the species with the other causes.

*Keywords:* *De principiis naturae* 4, St. Thomas Aquinas, causality of the causes, relationships between causes, necessity in causes.

---

\* Roma, Italia. Correo electrónico: [thomas.rego@gmail.com](mailto:thomas.rego@gmail.com)

## 1. El fin, causa de la causalidad de las restantes causas

EN LOS PRIMEROS CAPÍTULOS DEL OPÚSCULO *Acerca de los principios de la naturaleza*, Santo Tomás ha reconocido cada una de las causas de la substancia natural y ha demostrado su necesidad. Luego, ha sabido compararlas con los principios y los elementos, atendiendo a diversos criterios de comparación<sup>1</sup>. En el capítulo cuarto completa su discurso acerca de las causas explicando no ya su relación con los principios y elementos, sino cómo se relacionan aquéllas entre sí, pues hay un orden en las causas<sup>2</sup>.

En primer lugar recuerda que son cuatro los géneros de causas, a saber, causa material, formal, eficiente y final. Afirma que no es imposible que una substancia posea más de una causa, pero hemos de agregar que no sólo no es imposible, sino que es absolutamente necesario que todo ente finito posea más de una de estas causas<sup>3</sup>. Atendamos a las substancias separadas: si éstas existen, poseen causa formal, causa eficiente y causa final, aunque no posean causa material. Su causa formal es aquella especie angélica única de cada una de

---

\* Este artículo es parte de una investigación mayor, que concluyó en la redacción de la tesis de Licenciatura: «La pequeña física de Santo Tomás de Aquino. Antecedentes, doctrina e importancia del *De principiis naturae*», Pontificia Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, 2005, inédita. Mi mayor agradecimiento a los Dres. Mario E. Sacchi y Olga L. Larre, que dirigieron mi trabajo.

<sup>1</sup> Cfr. THOMAS AQUINATIS, Sanctus, *De princ. nat.* 1-3, in *Opera Omnia*, iussu Leonis XIII P.M. edita, Editori di San Tommaso, Roma, 1976, t. XLIII: 39 a 1-43 b 123.

<sup>2</sup> Cfr. *De princ. nat.* 4: 43 b 1-45 a 127. McEvoy considera que la esencia de este capítulo es mostrar la primacía del fin sobre las restantes causas. La tesis de que el fin es la causa de la causalidad de las restantes causas es presentada en este capítulo. McEvoy estima que esta tesis, por primera vez presentada aquí, es mantenida por el Aquinate hasta sus últimos escritos. Cfr. McEvoy, J., «“Finis est causa causarum”: le primat de la cause finale chez S. Thomas», en *Finalité et intentionalité: doctrine thomiste et perspectives modernes*, Actes du Colloque de Louvain-la-Neuve et Louvain 21-23 mai 1990. Editado por J. Follon y J. McEvoy, Paris-Leuven, Éditions de l'Institut Supérieur de Philosophie Louvain-la-Neuve – Librairie Philosophique J. Vrin – Éditions Peeters, 1992 [=Bibliothèque philosophique du Lovain 35]), pp. 100-101.

<sup>3</sup> Cfr. BOBIK, J., *Aquinas on Matter and Form and the Elements: a Translation and Interpretation of the De principiis naturae and the De Mixtione Elementorum of St. Thomas Aquinas*, University of Notre Dame Press, Notre Dame IN, 1998, p. 58.

ellas, que es potencia ante su acto de ser participado<sup>4</sup>. Su causa eficiente es aquel ser sumo de cuyas perfecciones todos los entes participan por su voluntad creadora. Su causa final es alcanzar la contemplación de este sumo ser, perfección supercompleta de sus potencias intelectivas<sup>5</sup>. Acerca de las substancias materiales, esto también es verdad: como ha demostrado en los capítulos anteriores, ellas tienen necesidad de cada una de las causas que hemos mencionado, incluyendo la material<sup>6</sup>.

El Aquinate refiere una tesis llamativa: una misma cosa puede causar cosas contrarias. Nos preguntamos cómo es esto: ¿acaso una causa tenga la capacidad, la virtud, de producir una perfección, y a la vez su contrario, una no perfección, una cosa no buena? En el terreno de la causa eficiente, ¿puede una misma acción producir dos cosas contrarias? Esto contradiría nuestra doctrina acerca de la causa eficiente, ya desarrollada, por la que una acción eficiente debiera poseer una formalidad tal que fuera capaz de producir esa obra suya que posee esa misma formalidad<sup>7</sup>. Recordemos que una acción es absolutamente proporcionada a su obra: aquélla debe poseer toda formalidad que encontremos determinando a ésta. Pero si esto es así, ¿cómo una misma acción, que posee su formalidad propia, puede producir dos clases de obras: una con una formalidad acorde a la propia, y otra con una formalidad contraria a ésta? ¿Cómo algo puede producir otra cosa desemejante a ella? ¿Cómo una acción puede ser opuesta a sí misma, dado que pueda causar cosas contrarias? La respuesta es sencilla: no puede. Es claro que pueda causar algo semejante por la forma a sí misma. Es esta acción real, presente con toda su virtud, su poder, la que produce lo semejante a ella. Esta misma acción no puede producir una obra contraria, estando presente su poder. Al contrario, sólo puede causar lo desemejante por la ausencia de su virtud, de ella misma. De esta manera, la falta de una perfección no es obra de un ente, sino sólo en tanto que éste está ausente. La explicación de este mal físico es de utilidad a la hora de encontrar las razones del mal moral<sup>8</sup>. Santo Tomás también elige una causa eficiente para ejemplificar

<sup>4</sup> Esta cuestión es desarrollada por Santo Tomás en su *Suma de Teología*, entre otras obras: «Unde ipsa natura comparatur ad suum esse sicut potentia ad actum. Subtracta ergo materia, et posito quod ipsa forma subsistat non in materia, adhuc remanet comparatio formae ad ipsum esse ut potentiae ad actum. Et talis compositio intelligenda est in angelis» (*Summ. Theol.*, I, q. 50, a. 2, ad 3um); cfr. *ibid.*, q. 61.

<sup>5</sup> Cfr. *Summ. Theol.*, I, q. 60, a. 5, resp. et ad 4um. También Del Prado señala, apoyándose en la doctrina de Santo Tomás, que Dios es causa eficiente, ejemplar y final de todas las creaturas, incluyendo a los ángeles: «Divinum esse est esse creaturarum efficienter et exemplariter et finaliter». DEL PRADO, N., *De Veritate fundamentali Philosophiae Christianae, ex Typis Consociationis Sancti Pauli, Friburgi Helvetiorum*, 1911, p. 484; «Omnia itaque quae a Deo, ut a primo efficiente, moventur, ad ipsum Deum ut in ultimum finem convertuntur, ut sui esse recipient complementum» (*ibid.*, p. 485); en la *Suma Teológica* el Aquinate subraya que los entes por participación sólo pueden alcanzar la satisfacción plena en la contemplación de Dios: «quaecumque sunt entia per participationem, sunt vera per participationem. Angeli autem habent esse participatum; quia solius Dei suum esse est sua essentia, ut ostensum est. Unde relinquitur, quod solus Deus sit Veritas per essentiam, et quod eius contemplatio faciat perfecte beatum» (*Summ. Theol.*, I-II, q. 3, a. 7, resp.). Después de recoger esta cita, Del Prado afirma: «omnis intellectus creatus appetit cognoscere verum, et quiescere non potest nisi in clara cognitione Veri per essentiam, quod solum adimplere valet totam eius potentiam receptivam». DEL PRADO, N., *op. cit.*, p. 488.

<sup>6</sup> Cfr. *De princ. nat.* 1-3: 39 a 1-43 b 123; REGO, T., «Causas, principios y elementos en el *De principiis naturae* 3 de Santo Tomás de Aquino», *Intus-Legere Filosofía*, vol. 1, n° 1 (2007), pp. 11-31.

<sup>7</sup> Cfr. REGO, T., *op. cit.*, pp. 13-22.

<sup>8</sup> Nuevamente observamos que en la *Suma Teológica* recoge uno de los temas de este opúsculo, en este caso, el de la causa eficiente ausente o deficiente, que causa lo contrario a lo que debería causar. Esta tesis es parte de su

esta tesis<sup>9</sup>. Bobik considera que una misma causa no sólo puede producir efectos contrarios, sino también otros efectos que no son contrarios entre sí. Ilustra esta tesis recordando cómo el fuego causa distintos efectos, tales como calentar el cuerpo humano, quemar una casa, cocinar alimentos. El fundamento que sostiene su tesis es que una causa posee tantos efectos posibles cuantas cosas haya que puedan ser afectadas por ella<sup>10</sup>.

El discurso del Aquinate acerca de las causas prosigue con el central desarrollo de la relación entre las causas. La primera tesis afirma que una causa puede a la vez ser causada por lo que ella causa. ¿Cómo puede ser esto posible si justamente lo causado es posterior a la causa? ¿Cómo la causa puede ser causada por lo que es posterior a ella? Formulada la afirmación en estos términos, es falsa, puesto que contradice el principio de no contradicción. Pero si observamos la expresión de este principio, advertimos que la contradicción prohibida es aquella respecto de lo mismo y en un mismo sentido. En cambio aquí Santo Tomás no incurre en contradicción porque dice que lo anterior —la causa— antecede a lo posterior —lo causado— y puede ser posterior —causado— a su causado, tomando causa en sentidos diversos, no iguales. ¿Qué nos habilita para decir que causa puede decirse en sentidos diversos? El hecho de que haya cuatro clases de causas, como afirmó el Aquinate al comienzo de este capítulo<sup>11</sup>. De esta manera, dos cosas distintas pueden causarse mutuamente a la vez, pero según razones diversas de causalidad: como el autor ejemplifica, el caminar causa eficientemente la salud y la salud causa finalmente el caminar.

Las causas se causan entre sí. Como hemos visto, es fundamental determinar el género de la causa, cada vez que expresamos la causalidad, para comprender el juego de las causas. Atendiendo al ejemplo relatado, observemos que la causa eficiente produce el fin, lo hace ser en acto. A su vez, la causa final hace que la causa eficiente pase al acto de producir tal fin. Santo Tomás anuncia esto con firmeza: «Pues se dice que el eficiente es causa res-

exposición acerca del mal y su causa: «*Causam autem formalem malum non habet: sed est magis privatio formae. Et similiter nec causam finalem: sed magis est privatio ordinis ad finem debitum [...] Causam autem per modum agentis habet malum: non autem per se, sed per accidens*» (*Summ. Theol.*, I, q. 49, a. 1, resp.); «*malum habet causam deficientem in rebus voluntariis, et naturalibus [...] Sed in rebus voluntariis defectus actionis a voluntate actu deficienti procedit, inquantum non subicit se actu suae regulae. Qui tamen defectus non est culpa: sed sequitur culpa ex hoc quod cum tali defectu operatur*» (*ibid.*, ad 3um). San Agustín también se revela como una fuente en la concepción del mal como una deficiencia y no una eficiencia: «*Nemo igitur quaerat efficientem causam malae voluntatis: non enim est efficiens, sed deficiens; quia nec illa effectio est, sed defectio*» (*De civit. Dei*, XII, 7 [PL 41: 355]). *Cfr. ibid.*, 8 [*ibid.*, 355-356]: *per totum*.

<sup>9</sup> *Cfr. De princ. nat.* 4: 43 b 1-8. La Leonina nos señala el pasaje aristotélico del que se nutre el Aquinate. Inclusive elige el mismo ejemplo que Aristóteles había formulado: por la presencia del timonel el barco completa su trayectoria, pero por su ausencia naufraga. Usa el mismo ejemplo para mostrar la misma tesis: una misma cosa puede causar cosas contrarias: «*ἐτι δὲ τὸ αὐτὸ τῶν ἐναντίων ἐστίν· ὁ γὰρ παρὸν αἴτιον τοῦδε, τοῦτο καὶ ἄπὸν αἰτιώμεθα ἐνίστε τοῦ ἐναντίου, οἷον τὴν ἀπουσίαν τοῦ κυβερνήτου τῆς τοῦ πλοίου ἀνατροπῆς, οὗ ἦν ἡ παρουσία αἰτία τῆς σωτηρίας*» (*Phys.* B 3: 195 a 11-14). También en el libro V de la *Metafísica*, como bien indica la edición leonina, Aristóteles repite la misma tesis usando el mismo ejemplo. *Cfr. Metaphys.* Δ 2: 1013 b 11-15.

<sup>10</sup> «*Indeed, it is not possible for a same thing not to have more than one effect, simply because of the variety of affectable things within the reach of its causality*». БОВИК, J., *op. cit.*, p. 59. *Cfr. ibid.*, pp. 58-59.

<sup>11</sup> *De princ. nat.* 4: 43 b 1-2: «*Viso igitur quod quatuor sunt causarum genera*».

pecto del fin, puesto que el fin no es en acto a no ser por la operación del agente; pero se dice que el fin es causa del eficiente, puesto que no obra a no ser por la intención del fin»<sup>12</sup>.

No aclara aquí Santo Tomás por qué el fin, que no es en acto, pueda llevar al acto a la causa eficiente, que hace ser en acto al fin. Sin embargo, nos ofrece una clave en la afirmación recién traducida. A la pregunta de por qué obra la causa eficiente responde que sólo lo hace por la intención del fin. Es claro que el fin en acto no causa al agente, sino que el agente hace ser en acto al fin. Pero si el fin no está en acto, ¿de qué manera hace ser en acto al eficiente? Por cierta actualidad que la intención del fin tiene que poseer. Sin embargo, la intención del fin no puede ser el fin mismo. Debe ser algo distinto, pues lo mismo no puede ser en acto y en potencia a la vez.

En el caso del agente voluntario, esta intención del fin bien podría ser una especie expresa que actualice el intelecto posible. Sería una forma en acto, *espejo* de la forma de aquel fin buscado, al que la potencia volitiva del agente intelectual tienda<sup>13</sup>. En el caso del agente natural la hipótesis de la especie expresa no tiene lugar, si no nos dirigimos desde el agente natural creado hasta su creador inteligente, puesto que esta clase de agente carece de inteligencia. Hay que determinar la manera en que la intención del fin está presente en los agentes naturales, toda vez que la afirmación citada de Santo Tomás sea válida para toda clase de agentes y no sólo para los voluntarios. ¿Qué hay en acto en el agente natural que lo mueva a realizar tal acción eficiente? ¿Es acaso su naturaleza, su forma, que es acto? ¿Es su naturaleza en tanto que es una cierta inclinación a determinados fines? Pareciera que esto es lo que piensa el Aquinate, ya que, recordemos, ha dicho que el agente natural puede *tender* hacia un fin, con un tender que no es otra cosa que tener una natural inclinación hacia algo<sup>14</sup>.

Este *tender* es la acción de la cual la palabra *intención* es el nombre. Por lo tanto, es evidente que las relaciones entre la causa final y la eficiente son válidas tanto para el agente voluntario como para el natural. En el agente natural hay una intención del fin que obtiene su actualidad de la forma de esta substancia. Estas intenciones son aquellas inclinaciones hacia distintas cosas que surgen de la naturaleza de aquella substancia. Como ya hemos notado en un artículo anterior<sup>15</sup>, estas inclinaciones suponen un intelecto creador que haya dispuesto la naturaleza de la substancia con tales inclinaciones proporcionadas a tales fines.

Es necesario aclarar que la causa eficiente, si bien hace ser en acto al fin, no hace que el fin sea fin. No es causa de su finalidad. Lo cierto es lo contrario: la causa final es causa de que la causa eficiente sea eficiente. Por motivo de la causa final tiene lugar la acción de

<sup>12</sup> *Ibidem*, 4: 43 b 16-19.

<sup>13</sup> Borges de Meneses comenta esta tesis del opúsculo: «Logo, o fim é aquilo por causa do qual alguma coisa é feita. Esta causa é de origem intencional, isto é, é causa enquanto a inteligência apreende um bem (bonum) e o propõe à vontade. A causa final age enquanto existe a intenção do agente. Todo o agente, mas nem toda a causalidade, está implicado na inteligência, sendo o fim que move a causa eficiente à acção». BORGES DE MENESES, R., *Princípios da Natureza, de S. Tomás de Aquino*, tradução, introdução e comentários de R. D. Borges de Meneses, Porto Editora, Porto, 2001 {=Coleção Filosofia · Textos Porto Editora 12}, p. 38.

<sup>14</sup> *Cfr. De princ. nat.* 3: 42 a 38-b 41.

<sup>15</sup> *Cfr. REGO, T., op.cit.*, pp. 18-19 n. 15.

la causa agente. No obstante, el agente no es ente, no es un ser, gracias a la causa final; la causa agente tiene sus propias causas que explican su ser. La causa final sólo logra que tal substancia, que ya es por sí misma, sea una causa eficiente de tal otro ser. La causa final causa la causalidad de la causa eficiente.

La causalidad del fin no se reduce a la causa eficiente. También hace que la causa material sea material y que la causa formal sea formal. Si no fuera por la causalidad del fin, la materia nunca llegaría a ser determinada por la forma de la substancia generada, puesto que ello ocurre si el agente educa la forma desde la materia, acción que éste no realiza si la causación del fin no lo mueve a hacerlo. El fin no proporciona el ser de la causa material, sino que es la razón por la que ésta llegue a ser la materia de lo generado.

La causa formal no existe gracias a la virtud del fin, sino que debe su existencia a la acción del agente, en la generación. Pero esta acción no sería llevada a cabo si no fuera porque el fin mueve al agente. Además, en el mismo fin encontramos a la forma como el objeto al que tiende el agente. El fin no hizo que la forma sea, sino indirectamente. No obstante, el fin es aquello por lo cual esta forma fue buscada como forma para lo generado. Tal materia y tal forma sólo pueden llegar ser causas material y formal de una futura substancia en vistas de un fin que lo planee así. Puesto que esa substancia es buscada, tal como la encontramos plasmada en ese fin, también son queridas las partes constituyentes de ella, como la causa material y formal.

Estas argumentaciones nos llevan a la conclusión de que la causa final es la causa de las causas, al ser la causa de la causalidad de cada una de las causas<sup>16</sup>. La edición leonina de este opúsculo nos envía en este punto a la *Summa de bono* de Philippus Cancellarius<sup>17</sup>. Encontramos que hay una afinidad doctrinal entre ambos pasajes. En el comienzo de esta *Summa* Cancellarius afirma que la causa final es causa de las causas porque hace ser en acto a la causa eficiente, la que a su vez hace ser en acto a la formal, forma que finalmente hace ser a la materia en acto<sup>18</sup>. Por último señalemos que la pregunta por la causa de la causa final no tiene lugar en este pasaje del *Acerca de los principios de la naturaleza*<sup>19</sup>. No busca Santo Tomás algún acto anterior al fin, por el que el fin o la intención del fin sean en acto<sup>20</sup>.

<sup>16</sup> «*Finis est causa causarum, quia est causa causalitatis in omnibus causis*» (*De princ. nat.* 4: 44 a 35-36).

<sup>17</sup> «*Jam a Philippo Cancellario Summa de bono: "Bonum sumitur a causa causarum, scilicet finali"*» (*cod. Paris B.N. lat. 15749, f. 2 vb*)» (*De princ. nat.* 4: 44 a 34, in *apparatu*).

<sup>18</sup> «*In rebus causas habentibus causa finalis est causa causarum, quia secundum eam efficiens est in actu efficiens et per efficientem est esse forme; forma autem facit materiam esse in actu*» (PHILIPPUS CANCELLARIUS PARIENSIS, *Summa de bono*, prologus q. 1 obi. 2a, in *Corpus philosophorum mediæ ævi: Opera philosophica mediæ ætatis selecta*, auspiciis academiæ consociatarum editum, Editiones Francke, Bernæ, 1985, Vol. II: *Summa de bono*, ad fidem codicum primum edita studio et cura N. Wicki, Pars I: 6 5-7).

<sup>19</sup> Bobik se pregunta por la causa de la causa final y se responde: «*Shall we say, then, that the causality of the end is an uncaused causality? This seems the right thing to say*». BOBIK, J., *op. cit.*, p. 62. *Cfr. ibidem*.

<sup>20</sup> *Cfr. De princ. nat.* 4: 43 b 1- 44 a 36.

## 2. La unión hilemórfica

Cuando Santo Tomás ejemplifica la causalidad de las causas ofrece dos ejemplos. Uno es el del caminar y la salud, que ya hemos mencionado y explicado. El otro caso que menciona es el del cuerpo y el alma. Afirma que el cuerpo es la materia del alma y el alma la forma del cuerpo<sup>21</sup>. Si generalizamos este ejemplo extendiéndolo a todas las substancias naturales, podemos decir que la materia es la materia de la forma y la forma es la forma de la materia. El Aquinate, a continuación, recupera el tema de este ejemplo para explicarlo. Indica que la materia es causa de la forma porque la forma no puede existir si no existe en una materia. También, la forma puede ser vista como causa de la materia porque la materia no puede ser en acto si no recibe el acto de ser a través de la forma<sup>22</sup>. Santo Tomás señala que estas dos razones por las que la materia y la forma se causan entre sí son semejantes. Podríamos decir que una de las notas de esta semejanza es la unidad que existe entre las existencias de ambas. Materia y forma no pueden existir si no media la unión de ambas. La unión substancial de materia y forma queda aquí subrayada, reconocida en su importancia. La filiación hilemórfica de su pensamiento es clara<sup>23</sup>. Es provechoso señalar que, junto a la interdependencia de estas causas, también nos indica el autor cuál de ellas posee la preeminencia. La forma es el elemento actual de esta pareja, ya que por medio de ella la materia recibe el acto de ser. Ante la forma, la materia es potencia. Más adelante explicará por qué, en general, el acto aventaja a la potencia<sup>24</sup>.

<sup>21</sup> Cfr. *Ibidem*, 4: 43 b 11-15.

<sup>22</sup> Éste es el sentido en el que debe entenderse la expresión anterior de Santo Tomás: «*corpus est materia anime, anima vero est forma corporis*» (*De princ. nat.* 4: 43 b 14-15). No está diciendo el Aquinate que el cuerpo causa materialmente al alma, siendo ésta una substancia por sí misma, ni tampoco que el alma sea la causa formal de la substancia cuerpo. El sentido de causa es distinto aquí, pues tan sólo significa la imposibilidad de que cada uno de estas dos cosas sean en acto sin su unión con el otro. En verdad, el cuerpo y el alma son las causas material y formal de los vivientes. Bobik también acepta esta interpretación. Cfr. BOBIK, J., *op. cit.*, p. 61. En el comentario a las *Sentencias* Santo Tomás, citando a Aristóteles, se vale de un recurso metafórico para expresar el punto que alcanza la necesidad de la materia por la forma: «*materia appetit formam*» (*In 1 Sent.*, d. 45, q. 1, a. 1, obi. 1a).

<sup>23</sup> En el libro A de la *Física* Aristóteles afirma que todas las cosas naturales llegan a ser a partir de un substrato y una forma. Estos elementos se encuentran componiendo toda substancia natural, y ellos, por separado, no pueden existir, sino que juntos constituyen lo que es absolutamente, la substancia. Podemos así elaborar un primer sentido de hilemórfico: las substancias naturales son la unión, la composición de materia (*hyle* en griego) y forma (*morfé* en griego). Cfr. *Phys. A 7*: 190 b 17-24 y REGO, T., «Aristóteles, fuente principal del *De principiis naturae*»: *Sapientia* 61 (2006), pp. 81-110. También Mansion nos describe las relaciones entre ambos términos: «*la matière est un terme relatif et notamment relatif à la forme. Celle-ci, à son tour, a toujours un rapport avec la matière, car des formes différentes demandent des matières diverses. La force de cet argument se trouve dans les propriétés des termes relatifs ; ils sont toujours réciproques, c'est-à-dire qu'il est de leur essence de s'impliquer l'un l'autre ; ceci du moins est vrai des termes relatifs par eux-mêmes et non pas uniquement par le genre auquel ils appartiennent. Dès lors, ils ne sont pas susceptibles d'être séparés, par la pensée, de leurs corrélatifs, l'un définissant par l'autre, et celui-ci par le premier*» MANSION, A., *Introduction à la Physique Aristotélicienne*, deuxième édition, revue et augmentée, Éditions de l'Institut de Philosophie - Librairie Philosophique J. Vrin, Louvain-Paris, 1946, p. 201. El hilemorfismo es una condición de los seres corpóreos. Otra afirmación del hilemorfismo del Estagirita se presenta en su estudio acerca del alma: aquí se trata del hilemorfismo de los vivientes, compuestos por materia primera y alma: «*τοῦτον δ' ἡ μὲν ὕλη δύναμις τὸ δὲ εἶδος ἐντελέχεια ἐπεὶ δὲ τὸ ἐξ ἀμφοῖν ἐμψυχον, οὐ τὸ σῶμά ἐστιν ἐντελέχεια ψυχῆς, ἀλλ' αὐτὴ σῶμα τῶς τινος*» (*De anima*, B 3: 414 a 16-19).

<sup>24</sup> *De princ. nat.* 4: 44 b 63-66: «*Simpliciter tamen loquendo oportet actum et perfectum prius esse [quam potentiam et imperfectum], quia quod reducit potentiam ad actum actu est, et quod perficit imperfectum perfectum est*».

Un indicio de que la materia y la forma son elementos que siempre vienen juntos, formando una pareja estable en el elenco de las realidades del universo, nos lo entrega el Aquinate al decir que ambas —materia y forma— están relacionadas con la otra, característica propia de todas las parejas acto-potenciales. Esta última característica la descubre en otro pasaje de Aristóteles, en el libro II de la *Física*<sup>25</sup>.

Por último agrega que la materia y la forma, al estar unidas, forman el compuesto. Si consideramos a éste como a un todo, la materia y la forma serían sus partes, que en sí mismas son simples. Entonces, éstas, materia y forma, que habíamos llamado causas intrínsecas<sup>26</sup>, son las partes, que constituyen<sup>27</sup> y componen<sup>28</sup> a la substancia natural<sup>29</sup>.

### 3. La anterioridad de la causa con respecto al causado

A continuación analiza la manera en que la naturaleza opera. Observa que cada cosa procede de lo imperfecto a lo perfecto, y de lo incompleto a lo completo. En este proceder la naturaleza de las cosas adquiere las perfecciones que corresponden a sus inclinaciones. Este perfeccionamiento de las substancias ocurre mediante la participación de la generación substancial y accidental. El tiempo es la medida de estos cambios y movimientos según el antes y el después, esto es, según lo anterior y lo posterior<sup>30</sup>.

<sup>25</sup> Cfr. *Ibidem*, 4: 44 a 37-43. La edición leonina nos envía a *Phys.* B 5: 195 a 8-11 (el número de capítulo no es el correcto, puesto que este pasaje corresponde al capítulo 3 de la edición de Bekker); Pauson también refiere el mismo pasaje. Allí el Estagirita afirma que algunas cosas son causas unas de otras, pero en sentidos distintos: «ἔστιν δέ τινα καὶ ἀλλήλων αἰτία, οἷον τὸ πονεῖν τῆς εὐεξίας καὶ αὕτη τοῦ πονεῖν· ἀλλ' οὐ τὸν αὐτὸν τρόπον, ἀλλὰ τὸ μὲν ὡς τέλος τὸ δ' ὡς ἀρχὴ κινήσεως» (*Phys.* B 3: 195 a 8-11). Pauson añade que Santo Tomás sigue aquí la explicación que Averroes ofrece de este pasaje. En ella, Averroes afirma que la materia es causa de la forma en el sentido de que la forma sólo puede hallarse en la materia, mientras que la forma es causa de la materia en tanto que la materia no es en acto ni puede ser conocida si no es a través de la forma: «*Causae etiam se habent adinvicem, ita quod utraque duarum causarum in specie diversarum est causa reliquae, sed duobus modis diversis, v. g. quoniam labor est causa sanitatis secundum agens, sanitas autem est causa laboris secundum finem; et similiter materia est causa formae secundum hoc quod forma non potest inveniri nisi per illam, forma autem est causa materiae secundum hoc quod materia non potest esse in actu et demonstrata nisi per formam, et praecipue prima materia*». AVERROES CORDUBENSIS, *Metaphys.* V, t. 4, Paris, Nat. Lat. 15453, fol. 292vb [Venetiis 1552, fol. 50ra, ll. 47-54], en SAINT THOMAS AQUINAS, *De principiis naturae*, Introduction and critical text by J. J. Pauson, Société Philosophique – Éditions E. Nauwelaerts, Fribourg-Louvain, 1950 [=Textus Philosophici Friburgenses 2]), p. 95, n. 1. Sin embargo, hemos encontrado otro pasaje del mismo libro de la *Física* al cual también puede haberse referido el Aquinate en este pasaje. Allí Aristóteles afirma que la materia es algo relativo a la forma, habiendo necesidad de distintas materias según las distintas formas: «ἔτι τῶν πρὸς τὴ ὕλη· ἄλλω γὰρ εἶδει ἄλλη ὕλη» (*Phys.*, B 2: 194 b 8-9).

<sup>26</sup> Cfr. *De princ. nat.* 3: 42 b 61-63.

<sup>27</sup> Cfr. *Ibidem*, 3: 42 b 48-50.

<sup>28</sup> Cfr. *Ibidem*, 2: 41 a 70-74.

<sup>29</sup> Cfr. *Ibidem*, 4: 44 a 37-43.

<sup>30</sup> Cfr. *Phys.*, Δ 2: 225 b 10-17, donde Aristóteles explica por qué la generación substancial es llamada cambio y la accidental movimiento; en otro lugar el tiempo es definido como el número del movimiento según el antes y el después. Además, agrega que el tiempo es continuo, porque es número del movimiento, que es un continuo: «τοῦτο γὰρ ἐστὶν ὁ χρόνος, ἀριθμὸς κινήσεως κατὰ τὸ πρότερον, καὶ ὕστερον» (*Phys.* Δ 11: 219 b 1-2); «ὁ χρόνος ἀριθμὸς ἐστὶν κινήσεως κατὰ τὸ πρότερον καὶ ὕστερον, καὶ συνεχῆς (συνεχοῦς γάρ), φανερόν» (*Phys.*, Δ 11: 220 a 24-26).

Con la guía de Aristóteles<sup>31</sup>, descubre en este fenómeno dos maneras distintas en que algo puede ser anterior a otra cosa. Algo puede ser anterior a otra cosa según la generación ya substancial ya accidental, puesto que tiene lugar antes que la otra cosa, teniendo en cuenta la extensión, la continuación del movimiento. Así, la privación es anterior a lo generado. Por otro lado, si tenemos en cuenta la substancia en tanto que completa y perfecta en sus límites, decimos que es anterior lo que más se acerca a esta perfección, a este estar completo, colmado. En este sentido, la privación ya no es anterior a lo generado, pues lo generado es una perfección de la que el ente estaba privado, existiendo la privación misma. Santo Tomás ejemplifica esta doble significación de la anterioridad al decir que un niño es anterior a un hombre según el tiempo y la generación, pero éste es anterior a aquél si tenemos en cuenta su perfección y su colmo.

En la exposición de la relación de las causas entre sí habíamos mencionado que las causas son anteriores a sus propios causados. Ahora el Aquinate puede ofrecernos el significado de esta anterioridad. En primer lugar, precisa que la causa es anterior a lo causado de un modo natural, esto es, no podría ocurrir de otro modo. La razón de que ocurra así radica en la noción misma de causa. Puesto que a partir del ser de la causa proviene el ser de lo causado —lo que ya ha explicado<sup>32</sup>—, es imposible que el primer ser no sea anterior al segundo según el tiempo y la generación. Tampoco olvidemos que toda causa es principio, por lo que toda causa es anterior a lo causado<sup>33</sup>.

Dado que poseemos dos criterios para discernir lo anterior de lo posterior, ocurre que una cosa es anterior a otra según el tiempo y la generación, mientras que según la substancia y el colmo es posterior a la misma cosa. Así ocurre con el niño y el hombre, y con la privación y lo generado, como también con las causas y sus causados. En el caso de la causa eficiente es claro que ella antecede en el tiempo y en la generación a lo generado. Podríamos considerar que es posterior en la perfección porque la obra es la plenitud de la acción eficiente.

También es válida esta afirmación para la causa final ya que, por un lado, es posterior en la perfección y en el estar completa porque el ser en acto de lo generado es más perfecto que el ser en potencia de la causa final; por otro lado la causa final es anterior en el tiempo

<sup>31</sup> La edición leonina nos remite a *De generat. anim.*, B 6: 742 a 19-22. Esta obra, *Acerca de la generación de los animales*, está compuesta por cinco libros, razón por la cual la referencia de Santo Tomás a la obra de Aristóteles pareciera imprecisa —«in XVI *De animalibus*» escribe el Aquinate (cfr. *De princ. nat.* 4: 44 a 46-47)—. La razón de la imprecisión de la cita nos la ofrece Pauson, quien explica que la traducción latina de *Acerca de la generación de los animales* utilizada por Santo Tomás provenía de la traducción árabe, la cual incluía a esta obra dentro de un gran tratado sobre los animales, compuesto también por *Historia de los animales* y *Acerca de las partes de los animales*. Los primeros diez libros de esta gran obra pertenecen a *Historia animalium*, los segundos cuatro a *De partibus animalium*, y los últimos cinco a *De generatione animalium*. De esta manera, se explica que al referirse Tomás al libro XVI de aquel tratado, en verdad se esté refiriendo al pasaje que citamos del libro B de *De generatione animalium* (cfr. PAUSON, J. J., *op. cit.*, p. 69). En este pasaje Aristóteles distingue lo anterior según la generación de lo anterior según la esencia: «τὸ δὲ πρότερον ἤδη πολλαχῶς ἐστίν· τὸ τε γὰρ οὐ ἕνεκα καὶ τὸ τούτου ἕνεκα διαφέρει, καὶ τὸ μὲν τῇ γενέσει πρότερον αὐτῶν ἐστὶ τὸ δὲ τῇ οὐσίᾳ. δύο δὲ διαφορὰς ἔχει καὶ τὸ τούτου ἕνεκα· τὸ μὲν γὰρ ἐστὶν ὅθεν ἡ κίνησις, τὸ δὲ ὃ χρῆται τὸ οὐ ἕνεκα» (*De generat. anim.*, B 6: 742 a 19-23).

<sup>32</sup> *De princ. nat.* 3: 43 a 76-77: «*Causa solum dicitur de illo primo ex quo consequitur esse posterioris*».

<sup>33</sup> Cfr. *Ibidem*, 3: 42 b 65-69.

y la generación a lo causado, ya que ella está previamente presente por la intención del fin del agente, como ya hemos señalado. A su vez, también la causa material es anterior en el tiempo y, según la perfección, posterior a lo causado. La materia es un principio del que parte el movimiento de la generación, por lo que es evidente que es anterior en el tiempo a lo generado. En cambio, según la perfección y el colmo de su potencia, lo causado es anterior a la materia, pues la materia sólo es en acto al recibir el ser a través de la forma, componiendo con ésta la substancia o el accidente causado. Llegado el turno de la causa formal, decimos que es posterior a la substancia o accidente causado porque éstos son más perfectos que la forma sola, la cual no puede existir si no es en una materia.

Sin embargo, nos preguntamos qué ocurre con la causa formal, puesto que no pareciera que fuera anterior en el tiempo a la substancia misma. Podemos responder diciendo que, como principio que es de la generación, es anterior en el tiempo a lo generado. Pero el hecho de que sea el punto de llegada de la generación, nos inclina a estimar que ella es en acto en el momento en que la cosa generada es ella misma generada. Tampoco podríamos decir que la antecede en el tiempo siendo en potencia, puesto que mientras la causa formal estuviera en potencia, también entonces la cosa sería en potencia. Por lo tanto, esta respuesta no es satisfactoria ya que la causa formal y la cosa generada parecen simultáneas, según el tiempo. Una respuesta acertada quizá encuentre su raíz en la observación del fin. Dado que el fin es lo que el agente quiere producir al causar lo causado, la forma puede preceder a lo causado según el tiempo en esta intención del fin, presente de alguna manera en el agente<sup>34</sup>.

Luego, el Aquinate continúa su exposición aplicando los diversos criterios de anterioridad no ya a la relación entre las causas y su causado, sino a la relación de las causas entre sí. Establece cómo se da la anterioridad entre las causas mismas. Al comenzar examina las cosas que pueden ser generadas. Las descubre imperfectas y determina que son en potencia. Así se coloca en la perspectiva de la generación, que es una perspectiva temporal, puesto que está observando cosas no generadas, en tanto que pueden ser generadas, generación cuya medida es el tiempo. Desde esta perspectiva es claro que la cosa generable presente ahora, es anterior a su generación: lo que puede ser generado antecede a lo que será generado como lo que está en potencia precede a lo que está en acto y lo imperfecto a lo perfecto.

No obstante la perspectiva adoptada, se despoja de ésta y afirma que, absolutamente hablando, el acto y lo perfecto son anteriores a la potencia y a lo imperfecto. La razón de esto estriba en que ese ser generable, que es potencia, aunque sea anterior a sí mismo en acto, sin embargo, sólo es generado, pasa a ser en acto, por la presencia de un acto anterior. Sólo si existe ese acto anterior a toda potencia es posible que haya cosas. La posibilidad de que lo primero fuese un ser en potencia redundaría en que no habría cosa alguna en acto, puesto que esta primera potencia no sería conducida al acto por ningún acto. La existencia de las cosas generables y generadas, que advertimos en el mundo, exige que concluyamos que existe un acto primigenio, al que ninguna potencia antecede, anterior a toda otra poten-

<sup>34</sup> Cfr. *Ibidem*, 4: 44 a 44-58.

cia y acto. Lo mismo ocurre con lo perfecto. La imperfección necesita de una perfección anterior en aras de adquirir su propia perfección, que es posterior a ella misma<sup>35</sup>.

Una vez establecida la prioridad del acto sobre la potencia, indica que las causas formal y final son anteriores, respectivamente, a las causas material y eficiente. Es el criterio de la perfección el que utiliza aquí. La forma es más perfecta que la materia porque ésta sólo es completada por la forma. La relación entre la causa final y la agente es similar a la de las causas formal y material. El fin es anterior a la causa eficiente ya que el fin es lo que la acción del agente, una vez completa y consumada, constituye. El fin es toda la perfección que la causa agente puede llegar a ser una vez que sea actualizada. En el «camino de la perfección», como dice Santo Tomás<sup>36</sup>, el fin es anterior al agente.

Por otro lado, desde la perspectiva de la generación, la causa material es anterior a la formal así como la causa eficiente es anterior a la final. La materia antecede a la forma si entendemos la generación como el advento, la venida de la forma. Tal como había afirmado en el comienzo del opúsculo<sup>37</sup>, la materia recibe el ser, que hace que la substancia sea en acto, por la venida de la forma. Entendida así la generación, anterior es aquello a lo que algo adviene que este algo que le adviene, por lo que la materia, a la que le adviene la forma en la generación, es anterior a la forma. La anterioridad de la causa agente según el tiempo se descubre, también, al considerar que la generación es un movimiento, del cual el fin es el término último, y la misma causa agente el origen, razón por la que hemos de haber pasado por el agente, si alcanzamos el fin<sup>38</sup>. Esta última conclusión nos introduce en el siguiente tema que Santo Tomás estudia, que es el de la necesidad en las causas.

<sup>35</sup> *Ibidem*, 4: 44 b 64-66 : «*Simpliciter tamen loquendo oportet actum et perfectum prius esse, quia quod reducit potentiam ad actum actu est, et quod perficit imperfectum perfectum est*». Cfr. *ibid.*, a 59-b 70. Nos encontramos aquí con una prueba del ser actual de Dios. Si las cosas conformadas por acto y potencia son en acto, algún acto hay que no está compuesto con potencia. Hay cosas conformadas por acto y potencia, como las substancias materiales generadas, luego hay tal acto no compuesto con potencia que actualiza a aquellos seres generables. Y este ser absolutamente actual es Dios. Al descubrir la necesidad, absolutamente hablando, de que una causa en acto preceda a las cosas compuestas por potencia y acto, el Aquinate alcanza la noción sobre la que en su *Suma de Teología* estructurará al menos sus dos primeras vías probatorias del ser de Dios. Las cosas acto-potenciales tienen necesidad de un acto puro de ser que cause como primer motor y como primera causa eficiente. Cfr. *Summ. Theol.*, I, q. 2, a. 3, resp. No dejemos de observar que el motor de un movimiento es la causa eficiente de éste, por lo que es evidente que estas vías manifiestan el ser de un mismo sujeto, Dios. Al comentar este pasaje, Borges de Meneses nos llama la atención sobre un pasaje aristotélico. En éste, Aristóteles prueba que la existencia de movimientos exige una substancia inmóvil eterna —«ἀίδιον οὐσίαν ἀκίνητον» (*Metaphys.* Λ 6: 1071 b 5)—, puesto que aquéllos que son en potencia pueden no ser en acto —«ἐνδέχεται γὰρ τὸ δύναμιν ἔχον μὴ ἐνεργεῖν» (*ibid.*, 13-14)—. Para que haya movimientos se necesita un principio cuya substancia sea acto —«δεῖ ἄρα εἶναι ἀρχὴν τοιαύτην ἧς ἡ οὐσία ἐνεργεῖα» (*ibid.*, 19-20)—. Aunque a continuación también reclame sea sin materia, no podemos afirmar sin lugar a dudas que Aristóteles se está refiriendo a Dios, puesto que comienza a hablar en plural de aquel principio del que había dicho ser su substancia acto. Cfr. *ibid.* 3-22. Cfr. BORGES DE MENESES, R., *op. cit.*, pp. 94-95, nota 6.

<sup>36</sup> *De princ. nat.* 4: 44 b 77-78.

<sup>37</sup> Cfr. *Ibidem*, I: 39 b 30-32.

<sup>38</sup> Cfr. *Ibidem*, 4: 44 a 59-b 78.

#### 4. La necesidad del fin y la necesidad de la materia

Hay cosas que ocurren necesariamente y otras por contingencia. Pero en el terreno de las causas de la substancia natural, el ser en acto de una de ellas o supone o exige el de otra de ellas. Si hemos alcanzado un fin, necesariamente debemos haber pasado por la causa agente, punto de inicio del movimiento que lleva a este fin. Esta causa agente es necesaria en tanto este fin es en acto. La necesidad de que la causa agente sea es llamada necesidad del fin o condicional porque depende de que el fin sea en acto. Sólo bajo esta condición, la causa agente será en acto por necesidad. El fin puede ocurrir o no, pero si llega a ser en acto, la causa agente por necesidad condicional será en acto. Según esta necesidad también la forma en acto exige que la materia se encuentre en acto. Dado que la forma de las substancias naturales sólo puede ser en acto unida a una materia, por el hilemorfismo de las substancias, si una forma es en acto, por necesidad condicional también lo estará la materia a la que se una, pues de la forma en acto la materia recibe el acto<sup>39</sup>.

Santo Tomás ofrece un claro ejemplo de aquella necesidad del fin, justamente mostrando cómo la causa final exige la agente: para alcanzar la generación de un hombre hay necesidad de la concepción de éste, causa agente de la generación<sup>40</sup>.

La necesidad del fin procede de las causas posteriores en la generación, puesto que según el tiempo, lo que es posterior supone lo anterior como ya realizado. Cabría realizar una objeción: ¿acaso el que la causa agente esté en acto, la acción productora en acto, no implica que el fin esté en acto también? Si la acción está causando el fin, ¿el fin no está siendo en acto por necesidad? O consideremos la materia, ¿no se encuentra en acto con necesidad condicional la forma toda vez que la materia de tal substancia es actualizada? Pareciera que la forma no estuviera en acto con necesidad condicional, dependiente del acto de la materia, porque el acto de la materia no es anterior al de la forma, sino que más bien parecen simultáneos. No obstante, hay que recordar que tanto la materia como la causa agente poseen una cierta anterioridad según la generación, lo que fundamenta que la necesidad condicional se predique con mayor propiedad de ellos, procedente de las causas formal y final.

<sup>39</sup> Aunque el Aquinate mantiene esta doctrina cuando comenta el libro B de la *Física*, sin embargo, realiza nuevas precisiones. Vuelve a afirmar que la necesidad que procede de lo posterior en la generación es condicional. Así, lo que procede del fin y también de la forma, en tanto que es fin de la generación, es necesario condicionalmente. No obstante, reconoce que en la causa formal hay una necesidad absoluta para las cosas que se infieren de ella, como pueden ser los accidentes necesarios: «*Similiter etiam quod habet necessitatem ex causa formali, est necessarium absolute; sicut hominem esse rationalem, aut triangulum habere tres angulos aequales duobus rectis, quod reducitur in definitionem trianguli*» (*In II Phys.*, lect. 15, n. 2). *Cfr. ibid.*

<sup>40</sup> Damos al término «concepción» dos sentidos. Por el primero, concepción es la generación de un ser humano. Por el segundo, concepción significa la acción conjunta de los progenitores por la que un nuevo hombre o mujer es generado. En el primer sentido concepción es generación substancial, mientras que en el segundo es acto generador, esto es, causa eficiente de la generación. Aquí concepción es entendida en el segundo sentido.

El Aquinate distingue de la necesidad del fin una segunda clase de necesidad. Ésta es la necesidad absoluta o necesidad de la materia<sup>41</sup>. La exposición que realiza de ésta no es tan clara como la anterior. Dice que la necesidad absoluta procede de las causas anteriores según el tiempo y la generación, predicándose de las posteriores. Así, por ejemplo, una vez que la causa agente esté en acto, el fin necesariamente habrá de estar en acto.

Analicemos la necesidad absoluta en el caso de la materia y la forma. La materia, como hemos dicho, es anterior según el tiempo a la forma porque a ella adviene la forma, aunque es difícil hacer concordar esta tesis con aquella de que la materia no es en acto separada de la forma. A esta objeción podemos responder que la materia, como principio de la generación que es, existe con antelación a la generación de la substancia, que ocurre por medio del advento de la forma. Esta existencia previa se caracteriza por realizarse en otra substancia, previamente generada, en unión con otra forma. Persiste, sin embargo, la dificultad, puesto que la existencia de la materia en estas condiciones no garantiza la generación de la nueva substancia y, por tanto, el ser en acto de la forma de esta nueva substancia no parece que haya de ocurrir con necesidad.

El ejemplo que Santo Tomás nos proporciona tampoco arroja suficiente luz sobre la tesis. Según éste, hay una necesidad absoluta de la muerte del ser viviente, fundada en la materia del viviente y en la disposición de sus componentes, que se oponen con contrariedad entre sí<sup>42</sup>. Suponemos que al hablar de unos componentes del viviente distintos a la materia y la forma se está refiriendo a los elementos, cierta clase de materia, que presentó en el capítulo anterior<sup>43</sup>. Sugiere el Aquinate que cierta disposición de las cualidades contrarias presentes en estos elementos finalmente llevará a la separación de éstos y a la corrupción de la substancia<sup>44</sup>. De esta manera, a la única forma

<sup>41</sup> En las *Sentencias* observa que las desviaciones con respecto al orden debido ocurren por razón de la necesidad de la materia: «*in naturalibus defectus ab ordine incidit ex necessitate materiae*» (*In I Sent.*, d. 48, q. 1, a. 3, resp.). Cfr. *ibid.*, d. 43, q. 2, a. 1, resp.

<sup>42</sup> La conciencia de que la muerte es inexorable es un tema presente también en las *Sentencias*: «*hominem mori est necessarium*» (*In I Sent.*, d. 6, q. 1, resp.). Ya Agustín, en *De Ciuitate Dei*, dedicaba varios capítulos para distinguir la muerte corporal de la muerte espiritual, entre los cuales uno estaba dedicado a manifestar el inexorable destino de muerte para los cuerpos humanos: «*Ex quo enim quisque in isto corpore morituro esse coeperit, numquam in eo non agitur ut mors veniat. Hoc enim agit eius mutabilitas toto tempore vitae huius (si tamen vita dicenda est), ut veniator in mortem*» (*De ciuit. Dei*, XIII, 10 [PL 41: 383]). Cfr. *ibid.*, 1-17 (*ibid.*, 377-390).

<sup>43</sup> Cfr. *De princ. nat.* 3: 43 a 86 – b 120; REGO, T., *op.cit.*, pp. 25-30.

<sup>44</sup> *De princ. nat.* 4: 44 b 81-86: «*necessitas quidem absoluta est que procedit a causis prioribus in uia generationis, que sunt materia et efficiens: sicut necessitas mortis que prouenit ex materia et ex dispositione contrariorum componentium: et hec dicitur absoluta, quia non habet impedimentum*». También en su comentario a la *Física* repite esta doctrina sin considerar oportunas más aclaraciones: «*Ad cuius evidentiam sciendum est, quod necessitas quae dependet ex causis prioribus, est necessitas absoluta, ut patet ex necessario quod dependet ex materia. Animal enim esse corruptibile, est necessarium absolute: consequitur enim ad hoc quod est animal, esse compositum ex contrariis*» (*In II Phys.*, lect. 15, n. 2). Cuando Bobik se pregunta si los cuerpos compuestos por elementos contrarios pueden o deben corromperse, advierte que Santo Tomás afirma la corruptibilidad de estos cuerpos no por la contrariedad de sus elementos, sino por una cierta disposición de éstos. Cfr. *De princ. nat.* 4: 44 b 87-89. Esta disposición que hace inevitable la corrupción es la pérdida del equilibrio entre las cualidades contrarias de los elementos que componen la substancia, y puede ser provocada por agentes externos a la substancia. Cfr. BOBIK, J., *op. cit.*, pp. 69-71.

que con necesidad se llegará partiendo de una materia en acto, esto es, actualizada por una forma, es a cualquiera otra forma que sea generada una vez corrupta la substancia a la que pertenece tal materia. Quizá éste sea el sentido de la necesidad absoluta de la materia: por la contrariedad de sus elementos componentes la substancia causada materialmente necesariamente sufrirá una corrupción que, a la vez, será la generación de otra forma en una substancia nueva.

Este entendimiento de la necesidad absoluta, también llamada necesidad de la materia, permite salvar la objeción realizada anteriormente, pues no contradice la tesis de que materia y forma sólo si unidas pueden ser en acto. Esta objeción no es un problema desde el momento en que consideramos que la materia es anterior según el tiempo a la forma, no en relación con la substancia de la que es parte actualmente, sino anterior en relación con la substancia que necesariamente será generada, junto a la inevitable corrupción de la substancia presente.

Si esta forma de entender el pensamiento de Santo Tomás es correcta, la causa material de una substancia no sería anterior a la causa formal de la misma substancia, sino a la causa formal de la substancia que habrá de ser generada. Esto sería verdadero si consideráramos que la causa material de una substancia corrupta es la misma que la de la substancia que se generó a partir de esta corrupción. Sobre esta identidad podemos decir que formalmente son distintas, pues toda la formalidad de la materia *primera* proviene de las formas, como hemos explicado. Según este aspecto de la identidad podemos decir que ambas causas materiales son distintas. Pero la materia *primera* por sí misma no posee determinación alguna, lo que nos podría inclinar a pensar que es la misma materia *primera*, aunque actualizada por otra forma<sup>45</sup>. De todos modos, sea o no la misma materia *primera*, no es la misma causa material, ya que si consideramos la materia *primera* en tanto que causa material, estamos pensando en la causa material de tal substancia y no en la causa material de tal otra substancia. Por otro lado, también parece razonable decir que la identidad entre estas materias *primeras* sea mayor que la que exista entre dos materias *primeras* de dos substancias simultáneamente presentes.

La necesidad absoluta en el caso de la causa agente y la causa final es más clara. Allí, dada la acción que produzca el fin, este fin será actualizado, necesariamente, desde el momento en que aquella causa agente posee en acto todo el poder exigido para producir tal obra. Bobik aclara que la necesidad que proviene de las causas anteriores en la generación reside en las causas posteriores, mientras que la necesidad condicional que proviene de las causas posteriores en la generación, reside en las causas anteriores. También aclara que no hay que separar la necesidad condicional de la causa material de la necesidad de la causa eficiente, puesto que es la misma; tampoco se distinguen la necesidad absoluta de la causa final de aquella de la causa formal. La razón de ello es que la necesidad condicional deriva

<sup>45</sup> En el segundo capítulo del opúsculo señalaba el Aquinate que la materia *primera* es una en número para todas las cosas, puesto que ella, al ser un principio determinable, no posee formalidad alguna: no hay en ella disposiciones que la hagan distinguirse según el número de otras materias *primeras*. Cfr. *De princ. nat.* 2: 41 b 98-99; *ibid.*, 104-108.

de la forma y la materia conjuntamente, y la necesidad absoluta deriva de la materia padeciendo la acción de la causa eficiente<sup>46</sup>.

También podríamos plantear la dificultad de que el ser en acto de las causas agente y final sea simultáneo. No sugerimos que la existencia del carpintero suponga la de la mesa, sino que la existencia del carpintero en tanto que agente en acto supone la de la mesa en tanto que obra de tal acción. La pregunta que estamos planteando, en breves palabras, es por la licitud de hablar de una anterioridad según el tiempo y la generación en las causas de una substancia natural, considerando estas causas no en sí mismas, sino en tanto que causas en acto de causar tal substancia presente. ¿No es más bien simultánea la actividad causal de ellas, siendo necesaria la actividad de todas ellas para que lo causado sea en acto? No pretendemos declarar inválida la teoría acerca de la relación de las causas entre sí. Más bien planteamos la posibilidad de que esa causación intercausal sea simultánea, llegue a ser en un mismo instante según el tiempo, aunque haya anterioridad según la perfección y sea real la causalidad de las causas entre sí<sup>47</sup>.

Por otro lado, si consideramos a las generaciones como pasos de la potencia al acto, debemos considerar que en las mismas generaciones hay un movimiento que se dirige a la educción de una forma, punto final del movimiento que es indivisible. Empero, concebimos una medida del movimiento que condujo a tal forma, y esta medida es el tiempo. Por lo tanto, podemos considerar que, una vez iniciado el movimiento que conduce al término final del movimiento, movimiento en el que las causas actuantes son la materia y el agente, estas mismas causas son en acto antes que se alcance la forma que se generará. Entendemos así que la causa material y la agente, se encuentran en acto, no sólo en tanto que substancias previas a la nueva generada, sino también en tanto que causas agente y material de tal generación, antes de la consecución de la forma nueva. La causa final, por su parte, activa la generación desde su presencia intencional en los agentes voluntarios o desde la inclinación natural en los agentes naturales, pero no es en acto sino hasta que la materia primera y la forma substancial conformen a la substancia nueva. Por ello, también el ser en acto de las causas agentes y materiales en acto de causar anticipa temporalmente el ser en acto de la causa final. Por lo dicho, consideramos que el movimiento que conduce a la presentación de la forma no es indivisible según el tiempo, pero la consecución misma de la forma sí es instantánea, momento en el que las cuatro causas se encuentran causando.

<sup>46</sup> «Thus, form and end together are the source of conditional necessity, but not as though the form were one thing and the end another [...] The necessity, for such a form, which derives from the matter, derives from it only in conjunction with the appropriate agent. The source of absolute necessity is the matter; indeed, but together with, and as being affected by, the agent». ВОВИК, J., *op. cit.*, p. 68. Cfr. *ibid.*, pp. 67-68.

<sup>47</sup> Cfr. *De princ. nat.* 4: 44 b 79-94. Es interesante señalar que al comentar esta doctrina aristotélica de la necesidad en las cosas naturales Santo Tomás aclara lo siguiente: la necesidad proviene de la materia, pero la razón de esta necesidad proviene del fin. El Aquinate sostiene aquí que la materia es necesaria pero sólo como causa material; lo que justifica la necesidad de tal causa material es el fin —en armonía con la doctrina ya explicada en el opúsculo—, porque el fin es causa de la causalidad de las demás causas: «*Quia finis et forma talis futura est, necesse est materiam talem esse. Et sic necessitas ponitur ad materiam, sed ratio necessitatis ad finem*» (*In II Phys.*, lect. 15, n. 4) y «*Sic igitur manifestum est quod in rebus naturalibus dicitur esse necessarium, quod se habet per modum materiae vel materialis motus: et ratio huius necessitatis est ex fine; propter finem enim necessarium est esse materiam talem*» (*ibid.*, n. 5). Cfr. *De princ. nat.* 4: 44 a 29-36.

No dejemos de notar que causa final y formal son semejantes mas no idénticas. Si bien las notas formales de la causa final son aquellas propias de la causa formal, el fin es algo más amplio que la forma, pues la generación busca la consecución de una substancia hilemórfica, de la cual la forma es sólo uno de los co-principios. El fin es esa substancia formada por materia y forma, no es sólo la forma. Es la educción de una forma a partir de una materia.

En el comentario a las *Sentencias* el Aquinate realiza una exposición más detallada de las diversas clases de necesidad. Recuerda, con Aristóteles, que la necesidad se entiende de múltiples maneras. En primer lugar, distingue al igual que en el opúsculo dos grandes clases de necesidad, la absoluta y la condicional. Luego, distingue dos clases de necesidad condicional, a saber, la que procede del agente y la que lo hace del fin. La primera de éstas últimas obliga mediante la violencia, mientras que la segunda se predica de las cosas necesarias para un fin, es decir, son las condiciones de un fin que necesariamente serán en acto si ese fin es en acto. Aquí realiza una nueva distinción: la necesidad condicional del fin puede predicarse de las condiciones necesarias para que una substancia sea en acto o de aquéllas necesarias para que una substancia realice bien determinadas acciones. La necesidad absoluta, en cambio, es entendida como el cumplimiento inexorable de determinados sucesos en razón de la esencia de las substancias. Estos sucesos pueden seguirse del principio material o del principio formal de estas esencias<sup>48</sup>.

## 5. Coincidencia de las causas en un mismo sujeto

Luego de su investigación acerca de la necesidad en las causas, traslada su interés a la coincidencia en las causas. Señala que es posible que hasta tres causas pueden coincidir en una misma cosa: la forma, el agente y el fin pueden ser iguales. Desgrana el caso del fuego para ilustrar esta tesis. Es sabido que el fuego produce más fuego. Descubrimos la causalidad eficiente del fuego al saber que produce fuego. Cuando esta acción eficiente es realizada, de la materia *primera* se hace salir la forma del fuego, que es la que hace ser en acto a esa materia que antes estaba en potencia de ser fuego. Comprobamos que aquí el fuego también causa a la nueva substancia, pero esta vez en tanto que es causa formal. En este caso, la causa final también es el fuego mismo, porque esa forma de fuego generada es lo que el fuego en cuanto causa agente buscaba generar: la acción del agente se inclinaba a producir este mismo fuego. Además, en este fuego divisamos el término final de la gene-

<sup>48</sup> «*Secundum philosophum necessarium dicitur multipliciter: est enim necessarium absolute, et necessarium ex conditione; et hoc est duplex: scilicet ex conditione finis vel ex conditione agentis. necessarium ex conditione agentis, est necessarium per violentiam: non enim eum qui violenter currit, necesse est currere, nisi sub hac conditione, si aliquis eum cogit. necessarium ex conditione finis est illud sine quo non potest consequi aliquis finis, vel non ita faciliter: finis autem est duplex: vel ad esse, et hoc modo cibus vel nutrimentum dicuntur esse necessaria, quia sine eis non potest esse homo; vel pertinens ad bene esse, et sic dicitur esse navis necessaria eunti ultra mare; quia sine ea exercere non potest actionem suam. necessarium autem absolute dicitur quod est necessarium per id quod in essentia sua est; sive illud sit sua essentia, sicut in simplicibus; sive sicut in compositis, illud principium sit materia, sicut dicimus, hominem mori est necessarium; sive forma, sicut dicimus, hominem esse rationalem est necessarium» (In 1 Sent., d. 6, q. 1, a. 1, resp.).*

ración del fuego, al que tendían las operaciones de la causa agente. Por estas dos razones, ser lo buscado por la acción del agente y por ser el término de su acción, es evidente que el fuego también es la causa final de esta generación.

Resumimos lo dicho afirmando que, entre las causas del fuego, tres son una, a saber, la eficiente, la formal y la final. La causa material no puede ser una con las otras porque entonces poseería determinaciones como aquéllas, lo cual, por un lado, no le permitiría recibir las formalidades de la causa final. Al no recibir sus formalidades no sería determinada por la forma, quedando imposibilitada su unión substancial con la forma. Por otro lado, el poseer formalidades propias le conferiría a la causa material una existencia, pues es por medio de la forma que recibe el acto de ser, con lo cual, si la causa material también fuera una con las otras, que son fuego, ya sería una substancia fuego en acto que no pudiera causar materialmente a otro fuego, quedando irresuelta la cuestión acerca de la causa material de la causa material que es fuego. Decimos que la cuestión quedaría sin solución porque toda causa material sería fuego, esto es, una substancia, estableciéndose una cadena de causas materiales que se proyecte al infinito, con el fin de establecer los fundamentos del ser de una única substancia fuego. El resultado de fundamentaciones de este tipo es estéril puesto que no logran encontrar un término inicial que justifique la existencia del término final. Como ya ha declarado con hondura Santo Tomás, absolutamente hablando, lo primero debe ser el acto y no la potencia, en una serie que concluya en una existencia. Por estas razones la materia primera no puede ser causada materialmente ni formalmente, sino que ella causa materialmente a una substancia, en unión y cooperación con la causa formal. No es posible que las cuatro causas de una substancia sean una<sup>49</sup>.

Es necesario realizar una distinción cuando se habla de fines. Una cosa es el fin de la generación en vistas del cual la causa eficiente realiza su acción agente, sumada a la causación de la materia y la forma, y otra cosa distinta, posterior en la generación, es el fin de la cosa generada, fin del cual ella podrá ser, a su vez, causa eficiente. En la producción de artefactos la causa eficiente nunca es una con el fin ya que los artefactos son hechos por hombres o, por lo menos, por animales, mientras que los artefactos no son vivientes. Esta sentencia verdadera descarta de plano la posibilidad de considerar que cualquier artefacto puede poseer la naturaleza humana, como mucha literatura fantástica goza con imaginar. En verdad, ni siquiera pueden recibir el grado del menor de los vivientes, el vegetativo, ya que no pueden realizar ninguna de las acciones correspondientes a este grado de vida tales como la nutrición, la generación o el crecimiento<sup>50</sup>.

El Aquinate opta por un modelo como el referido para mostrar la diferencia entre el fin de la generación y el fin de la cosa generada. El herrero fabrica un cuchillo con el fin de que tal cuchillo exista, mientras que el fin del cuchillo fabricado y afilado es cortar algo. En uno y otro caso el fin de la acción eficiente coincide con la forma de lo causado eficientemente: el fin del herrero era el cuchillo, que posee la forma cuchillo y el fin de la acción del cuchillo es cortar algo, lo que coincide con la forma de su acción, que es cortar algo.

<sup>49</sup> Cfr. *De princ. nat.* 4: 44 b 95-45 a 103.

<sup>50</sup> Cfr. *De anima* B 3: 414 a 29-414 b 1; 4: 415 a 23-b 1; 415 b 26-28.

Sin embargo, el fin de una y otra acción difieren, puesto que un fin es hacer un cuchillo y el otro es cortar algo.

En las acciones el fin coincidía con la forma, lo que también había ocurrido con el caso del fuego. Podemos afirmar que siempre, en una generación, el fin coincide, es uno, con la forma, ya que la forma producida por el agente es una con la intención presente en el agente, que es idéntica con el fin. Luego de este ejemplo, el autor detalla la condición por la que, a veces, la causa formal y la eficiente coinciden con el fin de la generación, tal como ocurría con el fuego. Este fenómeno tiene lugar cuando la causa eficiente genera algo semejante a sí misma. Allí el fin, que siempre es uno con la forma, es la misma forma del agente. Esto no ocurre con la generación de artefacto, donde la coincidencia de las causas se reduce al fin y a la forma, pero sí en la generación de los vivientes y de algunas sustancias inanimadas. Los ejemplos elegidos por Santo Tomás confirman esta tesis: no hay triple coincidencia en la generación del cuchillo (artefacto), pero sí la hay en la generación del hombre (ser humano) y del olivo (vegetal), ambos vivientes.

También la generación del fuego posee la triple coincidencia, como antes hemos relatado, siendo un cierto inanimado que genera un algo semejante a él. Podríamos decir que los artefactos también son ciertos inanimados, pero no los coloca en una misma clase de cosas con inanimados como el fuego. Es necesario expresar con claridad aquellas características que los distinguen. Mientras que el fuego es una substancia en sí misma, poseyendo una única forma que activa su materia *primera*, los artefactos no poseen un ser substancial, sino accidental, que necesita de uno o varios cuerpos naturales sobre los que actúe como forma, al ser manipulados por la causa humana que genere ese ser artificial<sup>51</sup>. Es claro que de ninguna manera un artefacto puede ser uno con su causa agente puesto que su causa agente es una substancia, mientras que él posee un simple ser accidental. Si consideramos la substancialidad sobre la que la forma artificial actúa, tampoco podemos decir que lo generado por la causa humana posea un ser substancial, ya que no es el hombre la causa agente de la substancia natural sobre la que éste imprimió la forma artificial, sino que el cuerpo natural tiene su propia causa eficiente<sup>52</sup>.

Por último, Santo Tomás aclara en qué sentido las causas pueden ser una y en qué sentido no. La causa final y la formal son una en especie e incluso en número. Una vez actuada la acción eficiente, la causa final y la formal son la misma cosa, por lo que son el mismo individuo. En cambio, la causa eficiente, cuando hay triple coincidencia de las causas de una substancia en una sola cosa, es la misma en especie que la causa final y la formal, pero no es la misma en número<sup>53</sup>, pues algo no puede hacerse a sí mismo ya que no existiría su substancia desde la cual obraría una causa eficiente tal que pueda producirse. Dice el Doctor que es imposible que lo que obra sea idéntico en número con lo obrado.

<sup>51</sup> Cfr. SACCHI, M.E., *Contrariedad y equilibrio en la naturaleza de las substancias materiales*, Basilea, Buenos Aires, 1997, pp. 42-43.

<sup>52</sup> Cfr. *De princ. nat.* 4: 45 a 104-113.

<sup>53</sup> Aquí «número» está dicho en el primer sentido que el Doctor distingue en el segundo capítulo: no a la manera en la que la materia *primera* es una en número, sino al modo en que algo tiene una forma determinada en número, tal como Sócrates fue uno en número. Cfr. *De princ. nat.* 2: 41 b 99-101.

Su ser uno con el fin y la forma es según la especie<sup>54</sup>. Allí no hay dificultad, siendo esta verdad objeto de nuestras observaciones más comunes, puesto que la triple coincidencia de la acción eficiente, la forma y el fin se descubre en la potencia generativa de los seres vivientes, vegetales, animales y hombres, por la que generan algo semejante a sí mismos, y no desaparecen las especies de la tierra. También en algunos cuerpos naturales observamos esta capacidad generativa, como en el caso señalado del fuego<sup>55</sup>.

Es el turno de dar una razón por la que la materia no pueda coincidir con la forma, el fin y el agente. Hay una cualidad inherente a estas tres causas por la que se oponen —con oposición de relación— a la materia. Las cosas opuestas no pueden ser iguales, pues algo no puede ser opuesto a sí mismo a la vez y en el mismo sentido. Esta cualidad por la que Santo Tomás distingue a las causas es la de perfección. El fin, el agente y la forma poseen perfección, dado que son en acto. En cambio la materia es imperfecta, oponiéndose a las restantes causas, dado que por sí misma sólo es en potencia. Así como el acto y la potencia, lo perfecto y lo imperfecto no coinciden ni en un mismo individuo ni en una misma especie<sup>56\*</sup>.

## Bibliografía

ARISTOTELES, *Aristotelis Opera*, ex recensione Immanuelis Bekkeri edidit Academia Regia Borussica, editio altera quam curavit Olof Gigon, unveränderter fotomechanischer Nachdruck, W. de Gruyter et socios, Berolini, 1960-1970, 5 Bände.

AURELIUS AUGUSTINUS HIPPONENSIS, SANCTUS, *De civitate Dei*, en *Patrologiae Cursus completus*, ed. J.-P. Migne, fratres editores-J.-P. Migne successores, Garnier, Paris, 1900, Patrologia Latina, Vol. XLI.

BOBIK, JOSEPH, *Aquinas on Matter and Form and the Elements: a Translation and Interpretation of the De principiis naturae and the De Mixtione Elementorum of St. Thomas Aquinas*, University of Notre Dame Press, Notre Dame IN, 1998.

<sup>54</sup> *De princ. nat.* 4: 45 a 118-119: «*Sed cum efficiente non incidit in idem numero, sed in idem specie; impossibile est enim ut faciens et factum sint idem numero, sed possunt esse idem specie.*»

<sup>55</sup> Nos preguntamos si el Aquinate considera al fuego como uno de elementos en el sentido material del término. En la filosofía clásica fue elegido por varios filósofos como principio (ἀρχή) de las cosas del mundo. Ya nombró otros dos elementos, el agua y la tierra: «*sed dicimus quod terra et aqua sunt elementa, quia hec non componuntur ex aliis corporibus, sed ex ipsis est prima compositio corporum naturalium*» (*Ibidem*, 3: 43 a 90-95); quizá junto con el fuego y el aire compongan el cuarteto de elementos a partir de los cuales todas las substancias sean realizadas. Sería interesante descubrir si a estas otras causas materiales —en sentido análogo— les atribuye una capacidad generativa tal como lo ha hecho con el fuego. No parece tan probable, porque no es un hecho observable el que el agua aumente su cantidad, ni la tierra, ni el aire, ni que sean contagiosos, así como sucede con el fuego.

<sup>56</sup> *Cfr. Ibidem*, 4: 45 a 114-127. *Cfr. BOBIK, J., op. cit.*, pp. 71-74.

\* Artículo recibido: 20 de marzo de 2009. Aceptado: 23 de abril de 2009.

BORGES DE MENESES, RAMIRO DELIO, *Princípios da Natureza, de S. Tomás de Aquino*, tradução, introdução e comentários de R. D. Borges de Meneses, Porto Editora, Porto, 2001 [=Coleção Filosofia · Textos Porto Editora 12].

DEL PRADO, NORBERTO, *De Veritate fundamentali Philosophiae Christiana, ex Typis Con-sociationis Sancti Pauli, Friburgi Helvetiorum*, 1911.

MANSION, AUGUSTIN, *Introduction à la Physique Aristotélicienne*, deuxième édition, revue et augmentée, Éditions de l'Institut de Philosophie - Librairie Philosophique J. Vrin, Louvain-Paris, 1946.

McEVOY, JAMES, «“Finis est causa causarum”: le primat de la cause finale chez S. Thomas», en FOLLON, J. y McEVOY, J. (Ed.), *Finalité et intentionalité: doctrine thomiste et perspectives modernes*, Actes du Colloque de Louvain-la-Neuve et Louvain 21-23 mai 1990, Éditions de l'Institut Supérieur de Philosophie Louvain-la-Neuve – Librairie Philosophique J. Vrin – Éditions Peeters, Paris-Leuven, 1992 [=Bibliothèque philosophique du Lovain 35], pp. 93-111.

PAUSON, JOHN J., *Saint Thomas Aquinas. De principiis naturae*, Introduction and critical text by J. J. Pauson, Société Philosophique – Éditions E. Nauwelaerts, Fribourg-Louvain, 1950 [=Textus Philosophici Friburgenses 2].

PHILIPPUS CANCELLARIUS PARISIENSIS, *Corpus philosophorum medii aevi: Opera philosophica mediae aetatis selecta*, auspiciis academiaram consociatarum editum, Editiones Francke, Bernae, 1985, Vol. II — *Summa de bono*, ad fidem codicum primum edita studio et cura N. Wicki.

REGO, THOMAS, «Aristóteles, fuente principal del *De principiis naturae*», *Sapientia* 61 (2006), pp. 81-110.

....., «Causas, principios y elementos en el *De principiis naturae* 3 de Santo Tomás de Aquino», *Intus-Legere Filosofía*, vol. 1, nº 1 (2007), pp. 11-31.

SACCHI, MARIO ENRIQUE, *Contrariedad y equilibrio en la naturaleza de las substancias materiales*, Basilea, Buenos Aires, 1997.

SANCTUS THOMAS AQUINATIS, *De princ. nat.*, in *Opera Omnia*, iussu Leonis XIII P.M. edita, Editori di San Tommaso, Roma, 1976, t. XLIII.

....., *Summa Theologiae*, cura Fratrum eiusdem Ordinis, B.A.C., Matri-ti, 1963-1985.

....., *In octo libros Physicorum Aristotelis expositio*, cura et studio P. M. Maggiòlo O. P., Marietti, Taurini-Romae, 1965.

....., *Opera omnia*, ut sunt in indice thomistico additis 61 scriptis ex aliis medii aevi auctoribus curante Roberto Busa S.I., cum hypertextibus in cd-rom auctore Roberto Busa S. I. editio secunda 1996, Friedrich Frommann Verlag – Günther Holzboog KG, Milano-Stuttgart, 1980. Vol. 1 — *In quattuor libros Sententiarum*.